



ISSN: 2452-5162

**HAAL**

Historia Agraria de América Latina

<https://doi.org/10.53077/haal.v4i01.154>

# De la hacienda al socavón: *mistis*, gran minería y comunidades campesinas en las nuevas luchas territoriales en Colquemarca, (Cusco, Perú) c. 1969-2022

Fabio Cabrera & Carlos Castro

**Fabio Cabrera Morales** [<https://orcid.org/0000-0003-2796-8137>], Historiador, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), investigador y Jefe de Práctica en la Facultad de Estudios Generales Letras de la misma universidad. E-mail: [fabio.cabrera@pucp.edu.pe](mailto:fabio.cabrera@pucp.edu.pe)

**Carlos Alberto Castro S.** [<https://orcid.org/0000-0002-8703-9869>], Antropólogo, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). E-mail: [c.castros@pucp.pe](mailto:c.castros@pucp.pe)

**Recepción:** 14 febrero 2023 • **Aceptación:** 1 abril 2023

HAAL es publicada por el Centro de Estudios de Historia Agraria de América Latina – CEHAL (<https://www.cehal.cl>)



### **Resumen**

Este artículo busca analizar y situar el reciente auge de la actividad minera en las comunidades campesinas del distrito de Colquemarca (Cusco, Perú), como un proceso dentro de la trayectoria histórica del empoderamiento político campesino en la región sur andina del Perú. Sostenemos que existe una continuidad entre las luchas por la tierra impulsadas por las comunidades campesinas contra el régimen de hacienda en el siglo XX y las luchas por el acceso y usufructo del subsuelo en los territorios comunales que se llevan a cabo en la actualidad. Esta continuidad se basa en una pugna por el control del territorio que sigue dándose frente a la antigua élite local y a otros actores como el Estado peruano y las grandes empresas mineras, lo cual ha convertido este problema en un eje que articula la actividad política local. En ese sentido, las demandas por el derecho a explotar recursos territoriales –que se amplían, en este caso, desde la tierra a los minerales del subsuelo– son comprendidas por las familias y organizaciones comunales como formas de reivindicación y autodeterminación territorial locales, así como también expresiones de una lucha histórica por una mayor autonomía y soberanía.

**Palabras clave:** Comunidades campesinas, minería comunal, reivindicación territorial, haciendas, Reforma Agraria peruana, luchas por la tierra.

## **From the hacienda to the mine: *mistis*, large mining and peasant communities in the new territorial struggles in Colquemarca (Cusco, Perú), c. 1969-2022**

### **Abstract**

This article seeks to analyse and situate the recent boom in mining activity in the peasant communities of Colquemarca district (Cusco, Peru) as part of a longer history of political empowerment in the southern Andean region of Peru. It identifies a continuity between the land struggles waged by the peasant communities against the hacienda regime in the twentieth century and the current campaigns for access to and usufruct of the subsoil in the communal territories. This continuity stems from the ongoing fight for territorial control against the former local elite and other actors such as the Peruvian State and the large mining companies, which has turned this issue into an axis that articulates local political activity. In that respect, the demands for the right to exploit these territorial resources - which extend, in this case, from the land itself to the minerals of the subsoil - are understood by the families and communal organisations as local forms of contestation and territorial self-determination, as well as expressions of an historic battle for greater autonomy and sovereignty.

**Keywords:** peasant communities, mining, land claim, estates, Peruvian agrarian reform, land struggles.

## Introducción

El distrito de Colquemarca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas (Cusco, Perú), ha sido y continúa siendo un escenario de conflictos y disputas entre diferentes actores locales y externos a través de su historia. Desde los tiempos de la dominación de las haciendas en el siglo pasado hasta el reciente auge de la actividad minera en el territorio, las comunidades campesinas locales han llevado a cabo una serie de luchas reivindicativas: desde las disputas por la propiedad de la tierra, hasta las luchas por el acceso y usufructo del subsuelo. El presente artículo busca entender cómo podemos situar en la historia política rural del sur andino peruano las luchas por la apropiación del subsuelo que las comunidades campesinas del distrito de Colquemarca mantienen mediante la actividad minera a pequeña escala realizada en sus territorios y con participación de sus miembros (la “minería comunal”). Sostenemos como hipótesis la existencia de una continuidad entre las luchas por la tierra impulsadas por las comunidades campesinas contra el poder hacendado hacia la segunda mitad del siglo XX y las luchas y demandas por el acceso y usufructo del subsuelo que se llevan a cabo actualmente. Dicha trayectoria de continuidad histórica se puede apreciar en las pugnas por el control territorial que siguen dándose entre las comunidades y la antigua élite local y frente a otros actores externos, como el Estado peruano y las grandes empresas mineras.

Esta investigación parte de un trabajo interdisciplinario entre la antropología y la historia. El concepto de “minería comunal” ha sido desarrollado por Carlos Alberto Castro en un artículo de investigación escrito previamente a la elaboración de este texto y es producto de discusiones en el marco de un proyecto de investigación más amplio llevado a cabo junto a Raúl Asensio y María Luisa Burneo en el Instituto de Estudios Peruanos (IEP).<sup>1</sup> Los trabajos de campo del presente estudio fueron realizados entre noviembre y diciembre del año 2021 y los meses de mayo y junio del 2022, en el distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas (Cusco). Durante este periodo, fueron visitadas la capital distrital de Colquemarca, la capital provincial de Chumbivilcas (Santo Tomás) y cuatro comunidades campesinas del distrito donde se realiza la actividad minera a pequeña escala en la actualidad. Estas comunidades son las siguientes: Charamuray, Curpiri, Huaccoto y Yanque. Nuestra metodología estuvo basada en entrevistas semi-estructuradas<sup>2</sup> y conversaciones informales con actores clave dentro del distrito y en las comunidades campesinas mencionadas, como también en la revisión de archivo de documentación local y en la observación participante en lugares como minas, centros de acopio

---

<sup>1</sup> El proyecto institucional del IEP se titula “Entendiendo el nuevo escenario rural: configuraciones de poder y políticas públicas en territorios en cambio”, fue llevado a cabo entre los años 2019 y 2022, y estuvo dirigido por los investigadores Raúl Asensio y María Luisa Burneo. Este proyecto tuvo como objetivos identificar y caracterizar las nuevas configuraciones de poder en los territorios rurales peruanos en transformación desde la década de 1990 hasta la actualidad, así como también mapear sus trayectorias a nivel económico, político, social y cultural.

<sup>2</sup> Con el fin de proteger la identidad de nuestros entrevistados, la mayoría de estos son presentados en este trabajo con un nombre ficticio, con excepción de quienes dieron la autorización de publicar su nombre.

y de compra-venta de mineral, asambleas de organizaciones comunales, festividades y en los hogares y espacios de trabajo de las familias comuneras que se dedican a esta actividad.

El presente artículo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se revisará el funcionamiento del sistema de haciendas en Colquemarca y las luchas por la tierra emprendidas por las comunidades campesinas en el siglo anterior. En el segundo apartado, se abordará el inicio de la actividad minera en los territorios comunales del distrito y las consecuencias de este fenómeno, como también las nuevas disputas con nuevos actores, como las grandes empresas mineras y el Estado peruano. Finalmente, en el tercer apartado, se analizarán los liderazgos campesino-mineros, como factor determinante de continuidad histórica entre las luchas por la tierra y las luchas actuales por el subsuelo, y las narrativas locales que manifiestan el cuestionamiento campesino al poder local en Colquemarca, y que expresan el reciente empoderamiento socioeconómico campesino.

### **El sistema de haciendas en Colquemarca y las disputas pasadas entre élites locales y comunidades campesinas (s. XX.)**

Hacia la segunda mitad del siglo XX, la élite propietaria de haciendas del distrito de Colquemarca ejercía su poder sobre las familias campesinas a través de lazos paternalistas, autoritarios y formas de trabajo servil. De acuerdo a estudios locales, el régimen de servidumbre se manifestaba durante este periodo principalmente a través de dos formas: en primer lugar, el “hierbaje”<sup>3</sup>, el cual consistía en una relación de dependencia donde las familias comuneras que no tenían acceso a pastos podían ingresar con su ganado a las haciendas de manera temporal, pero también debían trabajar el ganado del patrón; en segundo lugar, se encontraba el trabajo realizado por los llamados *hacienda-runas*, personas que nacían, crecían y trabajaban dentro de la hacienda, y que además tenían que realizar labores de servicio personal en la casa del hacendado.<sup>4</sup>

Las características mencionadas de este régimen no fueron un fenómeno aislado, sino que formaron parte de un sistema político, económico, social y cultural que imperó en los Andes peruanos –el cual se remonta a la segunda mitad del siglo XIX hasta consolidarse durante la primera mitad del XX– y que fue denominado por la literatura, la política y las memorias colectivas como “gamonalismo”: la dominación del poder local que ejercían los *mistis* (“señores”), terratenientes, mestizos o blancos, sobre las masas indígenas y campesinas, en diferentes partes de la sierra peruana.<sup>5</sup> Las memorias locales retratan las dinámicas de poder de los hacendados

---

<sup>3</sup> El “hierbaje” es un término que ha sido utilizado en distintas zonas de la región andina, el cual hace referencia generalmente al trabajo temporal de terrenos ajenos para el pastoreo de ganado, ya sea en haciendas, fundos o comunidades. Los investigadores Carmen Gonzales y Raúl Cruz han estudiado estas prácticas para el caso boliviano (2018: 289-326).

<sup>4</sup> *Entrevista con Sisko Rendón. Sociólogo de Colquemarca*. Lima. (25 de noviembre de 2022).

<sup>5</sup> Cabe resaltar que la dominación de los gamonales estuvo más presente en la sierra sur y en algunas zonas de la sierra norte, como en Cajamarca. Para profundizar más sobre todas las características y dimensiones del gamonalismo, véase Caballero (1981: 239-254); Flores Galindo (2005: 262-265); Mayer (2017).

incluso fuera de los límites de sus haciendas, llegando a configurar el accionar de autoridades políticas, judiciales y profesionales de los centros poblados y ciudades.

El gamonalismo en el distrito de Colquemarca –al igual que en gran parte de la provincia de Chumbivilcas– se reprodujo también a partir del capital simbólico. La práctica del abigeato hacia comunidades campesinas y otras propiedades, o eventos como corridas de toros, peleas de gallos y otras fiestas tradicionales, funcionaron como espacios de acumulación de este capital por parte de la élite. Asimismo, la violencia que denotaban los patrones estaba sustentada en acciones que se legitimaban en claves culturales: el uso de la violencia fuera de la ley estaba justificada como un acto de “honor masculino”, donde un chumbivilcano debía imponer justicia “por sus propias manos”.<sup>6</sup> Estos mecanismos de violencia, justicia y honor, que se ponían en práctica por medio del abigeato y se llevaban a cabo por medio de bandas (generalmente lideradas por gamonales) o de forma individual, reforzaban y sustentaban el ejercicio de poder de la clase hacendada en la localidad.

Por su parte, la presencia de comunidades campesinas en el distrito presenta una larga data histórica. La mayoría de estas fueron reconocidas oficialmente por el Estado peruano a lo largo de diferentes procesos en el siglo XX. Entre las memorias de distintos comuneros, muchos sostienen que las comunidades campesinas de Colquemarca tuvieron un origen prehispánico desde su formación como “ayllus”, mientras que otros, más bien, defienden su origen colonial, mediante el reconocimiento legal de sus tierras durante el Virreinato.<sup>7</sup> Más allá de esta polémica, lo cierto es que las comunidades tuvieron que lidiar con la violenta expansión de las haciendas a costa del territorio comunal durante el auge de la dominación gamonal, especialmente en la primera mitad del siglo pasado.

Sin embargo, el régimen de haciendas en la provincia comenzó su progresivo declive con las movilizaciones de comunidades campesinas por el acceso a las tierras en las décadas de los sesenta y culminó, en gran medida, con la ejecución de la Reforma Agraria del gobierno militar de Juan Velasco Alvarado en los años setenta, decretada en junio de 1969. Si bien es cierto que en décadas anteriores ya se habían registrado disputas por la tierra entre campesinos y propietarios en Colquemarca, como los conflictos rurales desatados durante los años veinte (Rénique, 1991: 70), fue sin duda en las décadas de 1960 y 1970 cuando se produjo una mayor organización de las comunidades campesinas por obtener reconocimiento y disputar la propiedad de la tierra frente a la élite local. En ese contexto de auge de luchas campesinas y tomas de tierras a nivel regional y nacional, en la provincia de Chumbivilcas dichas

---

<sup>6</sup> De acuerdo a la investigación de Deborah Poole, a pesar de que estas acciones de importante carga simbólica no solo estaban reservadas para los propietarios –pues fueron parte de la identidad de ser chumbivilcano, en diferentes sectores sociales–, eran precisamente los hacendados quienes las aplicaban con mayor éxito debido a sus redes y contactos en los aparatos locales de justicia y la ausencia del Estado central peruano (1988: 11-37).

<sup>7</sup> Se debe tomar en cuenta que las comunidades campesinas peruanas, antes llamadas “comunidades indígenas”, fueron reconocidas oficialmente por el Estado peruano a partir de la Constitución Política de 1920 y ratificadas por todas las siguientes (Diez Hurtado, 2003: 81).

reivindicaciones de tierras iniciaron en 1963 en el distrito de Ccapacmarca, bajo el liderazgo de Arcadio Hurtado Romero, y se fueron expandiendo a los demás distritos en los años posteriores (Mendoza, 1993; Aguirre, 2020: 56-59). El distrito de Colquemarca no fue la excepción a estos procesos, dado que también fue escenario de movilizaciones y reivindicaciones de tierras que estaban en posesión de los hacendados.<sup>8</sup>

Posteriormente, durante el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada (1968-1980), especialmente después de la promulgación de la Reforma Agraria velasquista en 1969, las luchas por la tierra impulsadas por las comunidades contra la propiedad terrateniente continuaron y se intensificaron. En esta ocasión, estas acciones estuvieron articuladas por la Liga Agraria<sup>9</sup>, organización que contaba con el respaldo del gobierno a través de la oficina del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos) establecida en la capital provincial (Aguirre, 2020: 157-164).

A diferencia de otras zonas de Cusco y del territorio peruano, donde se formaron Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) y Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS), la Reforma Agraria a nivel provincial se caracterizó por transferir la tierra directamente a las comunidades campesinas. Esta particularidad ocasionó que la mayor parte del territorio se encuentre, desde ese entonces, bajo administración comunal. Durante este periodo fueron reconocidas por el gobierno, según lo registrado en documentos locales, algunas comunidades campesinas del distrito, tales como Idiopa Ñaupa-Japo-Urinsaya (1974) o Charamuray (1975).<sup>10</sup> A partir de este momento, se iniciaron una serie de procesos de apropiación territorial por parte de las comunidades campesinas de Colquemarca, donde las tierras recuperadas fueron y son respaldadas legal y simbólicamente.

No obstante estas relevantes conquistas campesinas, es importante mencionar que después de las expropiaciones y transferencias de tierras a las comunidades durante la década de 1970, un grupo de familias hacendadas logró recuperar una porción de sus tierras expropiadas a través de una serie de estrategias y procedimientos judiciales a fines de los años setenta y en los

---

<sup>8</sup> *Entrevista con Agripino. Ex dirigente campesino de la comunidad de Charamuray. Colquemarca. (24 de mayo de 2022).*

<sup>9</sup> La Liga Agraria-Arcadio Hurtado Romero-Chumbivilcas (lleva el nombre del antiguo dirigente campesino de los años sesenta), articula a las comunidades campesinas de los distritos de Chumbivilcas. Se encuentra bajo la dirección de la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco (FARTAC), que a su vez integra la Confederación Nacional Agraria (CNA), creada en 1974 por el gobierno de Velasco Alvarado. La Liga Agraria existe hasta la actualidad, sin embargo gozó de mayor legitimidad y apogeo político entre el campesinado chumbivilcano durante sus dos primeras décadas de existencia. *Entrevista con Próspero. Presidente de la Liga Agraria-Arcadio Hurtado Romero-Chumbivilcas. Santo Tomás. (01 de diciembre de 2021).* Véase también la historia y estructura organizativa de la Confederación Nacional Agraria: <https://www.cna.org.pe/estructura-organizativa/>.

<sup>10</sup> Archivo del Ministerio de Cultura de Cusco-Sicuani, *Sección de Colquemarca*, “Expediente de reconocimiento e inscripción oficial de la comunidad campesina de Charamuray, Fs. 4”, “Expediente de reconocimiento e inscripción oficial de la comunidad campesina de Idiopa Ñaupa-Japo-Urinsaya, Fs. 36”.

años ochenta.<sup>11</sup> Por esta razón, algunas familias propietarias conservaron –y algunas conservan hasta la actualidad– minifundios o predios rústicos en diferentes partes de la provincia, y específicamente en el distrito de Colquamarca, también llamadas “Unidades Ganaderas Familiares”.<sup>12</sup> Del mismo modo, más allá de la recuperación de una parte de su patrimonio económico, la élite local también supo mantener su estatus social y poder político en el territorio chumbivilcano por medio de distintos mecanismos, tales como el abigeato, la educación, la política local y municipal, las fiestas y diferentes manifestaciones culturales (Poole, 1991: 277; Paponnet-Cantat, 1994).

Debido a este fenómeno, las pugnas entre la élite local y las comunidades campesinas no terminaron, y no solamente en cuanto a las tensiones en fiestas tradicionales y otros encuentros socioculturales, sino también en la política. A pesar de las estrategias de los patrones en mantener su poder en diferentes esferas, la década de 1980 en la provincia de Chumbivilcas se caracterizó por una considerable “campesinización” de la política<sup>13</sup>, debido a la llegada de dirigentes comuneros a las alcaldías distritales, a la alcaldía provincial y a distintos cargos, como el de regidores.<sup>14</sup> Este proceso de “campesinización” de la política local sin duda coincide con otros dos fenómenos políticos fundamentales a nivel nacional: en primer lugar, el empoderamiento de organizaciones campesinas en muchas partes del país después de la aplicación de la Reforma Agraria; en segundo lugar, la primera experiencia en la historia republicana en que se eligieron autoridades políticas con voto popular y universal, en las elecciones generales de 1980. A consecuencia de ello, a inicios de los años ochenta fue elegido el primer alcalde campesino con voto popular para la alcaldía provincial de Chumbivilcas: Demetrio Huamani Romero, representante de la Liga Agraria y elegido por el frente electoral Izquierda Unida (Mendoza, 2020).

---

<sup>11</sup> Sin abordar demasiado el tema, podemos deducir la hipótesis de que este fenómeno se debió fundamentalmente a tres factores: la caída del gobierno militar de Velasco (1968-1975) y el fin de las expropiaciones hacia fines de la década de los setenta, el contexto político y legal favorable para las familias ex hacendadas en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde (1980-1985), y las redes de contactos de los propietarios que aún mantenían con las instancias de justicia locales.

<sup>12</sup> Las familias propietarias con mayor poder adquisitivo solían tener grandes casas alrededor de las plazas de las capitales distritales (aún pueden verse algunas de estas). Entre las “familias notables” que vivían en el distrito de Colquamarca resaltaban, por ejemplo, las familias Álvarez, Palma, Gómez o Romero, siendo la primera la que poseía más hectáreas en todo el distrito y la provincia. *Entrevista con José. Ex propietario e inversionista minero*. Colquamarca. (26 de mayo de 2022). Por otra parte, los documentos de apelación de propietarios colquemarquinos para la recuperación de partes de sus predios o haciendas pueden encontrarse en el Archivo de la Gerencia Regional de Agricultura de Cusco, *Distrito Livitaca-Colquamarca*.

<sup>13</sup> El investigador Raúl Asensio (2016) encontró un fenómeno similar en una investigación realizada en la provincia cusqueña de Quispicanchi, donde se registran un conjunto de alcaldes de origen campesino desde inicios del siglo XX, producto de una serie de procesos de empoderamiento político campesino en décadas anteriores.

<sup>14</sup> Los resultados electorales y la trayectoria política de las personas que llegaron a diferentes cargos públicos por medio de elecciones durante la década de 1980 en Chumbivilcas y sus distritos pueden revisarse en el libro de Augusto Mendoza (2020).

De esta manera, el siglo XX culminó con tensiones todavía vigentes en la localidad entre comunidades campesinas que habían pasado por diferentes procesos de empoderamiento político y una élite propietaria que aún mantenía su poder y estatus. En un territorio donde las principales actividades económicas fueron por tradición la ganadería y la agricultura, a partir del siglo XXI la minería emerge como una actividad que poco a poco fue ganando relevancia en el distrito de Colquamarca.<sup>15</sup> Durante el siglo XX, a pesar de que algunos comuneros también se dedicaban a esta actividad en menor medida, fueron los *mistis* o hacendados quienes principalmente practicaban la actividad minera a pequeña escala.<sup>16</sup> Sin embargo, partir del siglo XXI, como veremos en los siguientes apartados, el reciente auge de la minería en el distrito de Colquamarca nos muestra diferentes factores de una trayectoria histórica de continuidad entre las luchas de las comunidades campesinas por la tierra contra la clase hacendada y la actual disputa por el control del territorio y la apropiación de los recursos del subsuelo por parte de las comunidades frente a la élite local y nuevos actores externos, como el Estado peruano y la presencia de grandes empresas mineras.

### **Nuevos antagonismos con grandes empresas y capitales mineros desde el “superciclo” del s. XXI**

Después de la caída del régimen de hacienda, Chumbivilcas pasó por una reorganización de los espacios rurales, en la que las comunidades campesinas locales transitaron por procesos de apropiación territorial en los que las tierras comunales obtuvieron un respaldo legal y simbólico a nivel regional y nacional<sup>17</sup>. Este respaldo es clave para entender las posibilidades de extracción minera en la actualidad y su función como medio de reivindicación territorial frente a la presión de otros actores presentes en el territorio. Sin embargo, el reconocimiento estatal representa solo una cara de la moneda, pues su intermediación en el otorgamiento de los derechos de servidumbre y de concesiones mineras a empresas de la minería a gran escala son percibidas también como amenaza para la autonomía territorial de las comunidades campesinas.

Para entender la presión territorial que ejercen actores como las empresas de la gran minería y el Estado peruano, debemos remontarnos a la primera década del siglo XXI. Durante este periodo, la minería a gran escala llega a la provincia de Chumbivilcas, mediante la ejecución de proyectos extractivos de gran envergadura como los iniciados por las empresas ANAB, Ares y, más adelante, Hudbay e, indirectamente, MMG-Las Bambas<sup>18</sup>. La presencia de la gran minería

---

<sup>15</sup> Según las narrativas locales que pudimos escuchar durante nuestro trabajo de campo en Colquamarca el año 2022, muchos comuneros afirmaban que la minería realizada en las comunidades se mantuvo como una actividad marginal en décadas pasadas, siempre detrás de las actividades agropecuarias.

<sup>16</sup> *Entrevista con Sisko Rendón. Sociólogo de Colquamarca*. Lima. (15 de junio de 2022).

<sup>17</sup> Entre estos procesos encontramos las tomas de tierra campesinas, cuya época de mayor intensidad fue entre 1960 y 1980. Véase García-Sayán (1982); Rénique, L. (1991); Blanco, H. (2017) y Rojas, R. (2019).

<sup>18</sup> El proyecto minero “Las Bambas”, ejecutado por la empresa de capitales extranjeros MMG Las Bambas, no se encuentra en la provincia de Chumbivilcas, pero genera influencia y presión indirecta en el territorio debido



inicia un proceso de tensiones y posteriores disputas y enfrentamientos con las comunidades ante la presión ejercida sobre los recursos minerales presentes en el territorio comunal (Burneo y Chaparro, 2010, Pajuelo, 2019). A esta presión se fueron sumando otras problemáticas como las demandas de las familias comuneras por los daños y efectos socioambientales de la gran minería, las de una mejor distribución de los beneficios mineros producidos y por su inclusión al mercado laboral o puestos de trabajo alrededor de la actividad extractiva. El resultado de la falta de resolución de las tensiones fueron una serie de conflictos y confrontaciones entre las comunidades campesinas, las empresas mineras y el Estado que han continuado desde esos años hasta la actualidad (De Echave, et al., 2009; Cooperación, 2021).

Hay que mencionar que, a diferencia de gran parte de la provincia, en el distrito de Colquemarca no encontramos presencia actual de empresas de minería a gran escala. A pesar de esto, ciertos testimonios afirman cierta presencia previa, principalmente de empresas estatales. Sin embargo, la percepción sobre la gran minería no se remite a la actividad extractiva local, sino a aquella que ya es conocida a lo largo de la provincia y el país. Resulta extraño encontrarnos con comuneros que caractericen de forma positiva a la gran minería, pues, si bien las razones de su rechazo son diversas, la gran mayoría coincide en un elemento: la apropiación injustificada de los recursos mineros y el mal reparto de los beneficios generados mediante su comercialización. Así, la población local ha pasado tanto a negociar como a confrontar directamente a los proyectos mineros, exigiendo una distribución más equitativa de los beneficios obtenidos por la extracción y comercialización del mineral realizada por estas empresas, así como compensaciones por los daños ambientales y el impacto que causan a las actividades productivas que sustentan a la mayoría de comunidades de la zona.

Por su lado, las comunidades campesinas se han vinculado a la actividad minera de otra manera: al realizarla en los territorios de propiedad comunal. Algunas familias ya han venido trabajando eventualmente en la pequeña minería desde décadas previas, sobre todo a partir de iniciativas individuales. No obstante, es a partir del año 2018 que la actividad minera empieza a cobrar importancia, convirtiéndose hoy en una actividad fundamental para la reproducción y sustento económico de las familias comuneras. El incremento de la actividad se debe entre otros factores al aumento del precio de los minerales a nivel global a tal punto los últimos cinco años (2018-2023), han llevado a algunos expertos a caracterizar este periodo como un nuevo “superciclo minero”; similar al que tuvo lugar en el Perú entre los años 2003 y 2012 (CooperAcción, 15 de marzo del 2022)<sup>19</sup>.

De este modo, en los últimos tres años durante y post-pandemia del covid-19, cada vez más familias han optado por abrir una “labor minera” dentro de sus comunidades, agregando esta actividad a sus estrategias de vida (Zoomers, 1998). Se trata de una minería a pequeña escala,

---

a que el “Corredor minero sur”, por donde se transporta el mineral hacia la costa, sí atraviesa el territorio chumbivilcano.

<sup>19</sup> Con el término superciclo se designa al aumento del precio de minerales y de las regalías que brinda esta actividad durante un periodo de tiempo determinado.

que transita entre los ámbitos formales e informales, pues gran número de las asociaciones de comuneros que conforman los consorcios dedicados a esta actividad se encuentran en un proceso legal y administrativo de formalización reconocido por el Estado peruano.

A partir de este *boom* de la minería a pequeña escala en las comunidades campesinas de esta zona, el gobierno comunal se ha encontrado en la necesidad de regular la actividad extractiva. La regulación se ha dado mediante diversos mecanismos, principalmente, mediante la creación de nuevos espacios de decisión colectiva que aseguren el control comunal del acceso, uso y circulación de los recursos mineros. Aquí encontramos una diferencia crucial entre el modelo extractivista de la gran minería y el de la minería realizada desde las comunidades campesinas de la zona: el control y regulación comunal de la actividad. Se trata de una minería donde la disposición y manejo de los recursos mineros, e incluso de los beneficios, queda bajo el control de los comuneros y las instituciones del gobierno comunal. Es por este motivo que llamamos a esta actividad “minería comunal” (Castro, 2023), pues la regulación y toma de decisiones colectivas de cada comunidad tiene como objetivo determinar quiénes, por cuánto tiempo y en qué condiciones se puede disponer de los recursos mineros y de los beneficios extraídos.<sup>20</sup> El principio general que subyace a la lógica de regulación en las comunidades estudiadas es que tanto el acceso, uso y usufructo de estos recursos se distribuya prioritariamente entre las familias comuneras.

Este contraste también se manifiesta discursivamente de manera casi generalizada. Los líderes de las instituciones locales que regulan la minería comunal son bastante explícitos respecto a cómo esta forma de minería puede entenderse como una estrategia de reapropiación del territorio frente a la presión de la gran minería y el Estado. Como señala el presidente de una comunidad campesina: “[Las grandes empresas mineras y el Estado] se llevan las riquezas de nuestras tierras hacia afuera sin dejarnos nada; por eso, nosotros mismos preferimos trabajar el mineral que sale de aquí, porque es nuestro”.<sup>21</sup> La anterior cita también nos muestra cómo la actividad minera es leída localmente como un mecanismo para reafirmar presencia en el territorio, así como para reclamar el derecho de acceso y usufructo de los bienes presentes en el subsuelo, algo que es negado desde la legislación peruana, pues es el Estado quien legalmente es propietario de los recursos presentes en este espacio. En este sentido, las comunidades campesinas de Colquamarca responden con la demanda de propiedad de los recursos mineros, pues es a través del territorio comunal que se accede a estos bienes. Podemos concluir, entonces, que la minería comunal es también, desde el punto de vista comunero, una forma de reivindicación de las comunidades campesinas, que se extiende desde la superficie territorial hasta el subsuelo.

---

<sup>20</sup> Este concepto fue desarrollado por Carlos Alberto Castro en un primer momento en el Blog *Crítica y Debates* del Instituto de Estudios Peruanos (2022) y propuesto en su forma actual en un artículo escrito para la revista *Argumentos* del mismo centro de investigación (2023).

<sup>21</sup> *Entrevista con Vicente. Presidente de la Comunidad Campesina de Yanque*. Colquamarca. (6 de junio de 2022).

Habiendo descrito el panorama de las pugnas actuales, puede notarse una situación algo distinta respecto a las disputas previas, pues se tratan de nuevas tensiones y conflictos con nuevos actores involucrados. Actualmente presenciemos que los antagonismos que tuvieron lugar durante el régimen de hacienda entre las comunidades indígenas previas y los propietarios hacendados han devenido en una convivencia más o menos pacífica, y por momentos tensa, entre *mistis* y *runas* a partir de los procesos reforma y reestructuración agraria (Caballero, 1976). Así, las disputas territoriales actuales se entablan con empresas privadas de minería a gran escala, quienes han marcado una presencia notable desde los años noventa y un primer “superciclo minero” (2003 y 2012) (De Echave, 2016). Sin embargo, además de los cambios también encontramos ciertas continuidades respecto a las luchas previamente entabladas en torno a la tierra y el régimen de haciendas. Estas continuidades se basan principalmente en lo que ya hemos puntualizado respecto a este tipo de minería como una forma bastante particular de reivindicación territorial.

Entre las demandas locales frente a la gran minería encontramos la lectura de la minería comunal como un proceso de reivindicación que hemos caracterizado como “territorial”. Según Maryvonne Le Berre, “el territorio se define como la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales” (Bailly, Ferras et al., 1995: 606). Como vimos, la reivindicación en concreto refiere a que el territorio comunal y sus recursos deben beneficiar principalmente a los grupos que históricamente los han ocupado y constituido, es decir, a las comunidades campesinas del distrito. Vale mencionar que cada territorio comunal se constituye a partir de procesos históricos de apropiación del espacio diferenciados (Burneo, 2016) y que cada grupo se mantiene más o menos unificado por esta historia y por las identidades producidas en estos procesos, razón por la que la apropiación del subsuelo desde el territorio comunal se entiende también como una ampliación de esta historia de ocupación por los grupos que hoy se llaman comunidades campesinas.

Las comunidades locales consideran que las empresas privadas de la gran minería son actores ilegítimos, pues se benefician de la actividad extractiva sin distribuir los beneficios equitativamente con ellas, quienes son desde su punto de vista las propietarias legítimas del territorio. Asimismo, observamos que, si bien formalmente las comunidades solo son propietarias de la superficie terrestre (las tierras) –y no del subsuelo–, extienden su derecho de usufructo a los recursos que se encuentran bajo tierra, pues es solo a través de sus territorios que se puede acceder al mineral. Asimismo, los efectos socioambientales –entre ellos la contaminación y pérdida del agua y las tierras, el ruido y los efectos para las actividades agropecuarias, sustento de números familias comuneras– son considerados efectos que deben ser manejados por los propietarios del territorio, quienes son los actores legítimos para disponer de los recursos mineros.

Otro elemento a considerar es el vínculo que se establece entre las grandes empresas mineras privadas y el Estado peruano. Localmente es usual notar la percepción y los discursos

desde las comunidades sobre la “alianza” entre ambos actores. Se caracteriza al Estado como un actor que favorece a las empresas mineras facilitándoles las concesiones mineras del subsuelo y las licencias para iniciar los proyectos extractivos, debido a los impuestos que le brindan y a que las mismas personas que dirigen estas empresas son o pasan a ser funcionarios públicos (los denominados “lobbys”). En esta misma línea, las asociaciones de mineros y los líderes locales afirman que los beneficios de la minería se reparten entre estos dos actores, reconociendo a la municipalidad provincial como parte de la estructura estatal que no logra distribuir efectivamente los beneficios hacia las comunidades. Es así que el derecho a la apropiación e incluso de propiedad del subsuelo se ha convertido en la bandera de muchos comuneros-mineros, pues aparece como una salida a la desigualdad que se percibe respecto a la actividad extractiva.

En consecuencia, hemos optado por caracterizar a la relación entre comunidades campesinas locales, grandes empresas mineras y el Estado Peruano como un “antagonismo”. La noción de antagonismo resulta pertinente debido a que las tensiones y, a veces, conflictos desencadenados entre estos actores son la expresión discursiva e histórica de contradicciones entre grupos. En este caso encontramos a un grupo conformado por las empresas privadas y el Estado, y otro por las comunidades y la población local. Todos estos actores se constituyen a partir de identidades en el campo social. En este caso, estas identidades se enfrentan en tanto la disposición y uso legítimo del territorio y sus recursos. Por un lado, tenemos a las grandes empresas mineras –nacionales y extranjeras– que reclaman junto al Estado la propiedad del subsuelo como “bien común” de todos los peruanos. Por otro lado, están las comunidades campesinas y la población local que se reconocen como ocupantes previos a la aparición del Estado peruano y al otorgamiento de concesiones a las empresas mineras externas, por lo que son los legítimos “dueños” de lo que ahí se produce o extrae. De tal forma, observamos que hay actores que impiden a otros poder beneficiarse de sus propios “bienes”, es decir, de minerales. Encontramos también una disputa por el contenido preciso de lo “común”.

## **Liderazgos campesinos-mineros y narrativas sobre los procesos de cambio y empoderamiento locales**

El *boom* de la minería en las comunidades ha transformado el panorama local, principalmente a través del crecimiento económico de algunas familias comuneras que han tenido éxito con esta actividad en los últimos cinco años. El aumento del poder adquisitivo ha permitido que muchas de estas familias adquieran bienes de consumo como camionetas 4x4, motocicletas y ropa. Asimismo, muchos han invertido el dinero en nuevas viviendas en la capital distrital, en la capital de Santo Tomás o en las ciudades de Cusco, Arequipa y Lima, o en la educación de sus hijos e hijas. El crecimiento económico también ha producido un proceso de cambio en la distribución del poder local. Actualmente se puede observar cómo grupos de comuneros que se dedican a la minería han desplazado a los propietarios en términos del estatus que sostenían estos últimos.

Este desplazamiento se fundamenta principalmente en la acumulación de capital económico gracias a la actividad minera, lo cual ha reconfigurado a su vez el poder simbólico

que aún mantenían algunos *mistis*, sustentado en el control de considerables porciones de tierra en la zona y del acceso a la educación y a bienes de consumo que la gran mayoría de comuneros no podían costear. La minería y los beneficios económicos que ha producido para algunas familias comuneras han terminado de quebrar los remanentes del poder gamonal a partir de una base económica que sigue siendo la propiedad de la tierra, pero ahora entendida como control territorial del acceso a los minerales y a la posibilidad de comercializarlos como sociedades empresariales conformadas entre comuneros.

Hay que mencionar que los beneficios económicos no los obtienen por igual todas las familias comuneras, pues alcanzar una ganancia en la actividad requiere no solo contar con el acceso a los terrenos donde se encuentran yacimientos ricos en mineral, sino también un fuerte gasto en inversión de maquinarias, especialistas, fuerza de trabajo, entre otros elementos. Lo anterior ha producido procesos de estratificación internos en las comunidades, así como tensiones por el acceso a los recursos mineros entre comuneros, ya que si bien la propiedad del territorio es comunal, la apropiación efectiva de los recursos mineros es individual, familiar y corporativa. Es decir, solo algunos comuneros se benefician directamente de la actividad minera, a pesar de que cierta ficción y principios de igualdad –explícitos e implícitos– (Diez, 2017; Le Roy, 2011) guían la regulación y normativa comunal y el trabajo extractivo.

Por otra parte, las narrativas locales destacan el empoderamiento socioeconómico de distintas familias en las comunidades campesinas, como también cuestionan el estatus y la influencia política, económica y social de las familias propietarias o “notables” (descendientes de ex hacendados): “Ahora los campesinos tienen mejores casas y medios de transporte que las familias de los *mistis*. Las casas de las familias notables se caen a pedazos, mientras que los comuneros están construyendo hasta edificios. Muchos hijos de los *mistis* ya ni siquiera son profesionales, en cambio ahora los jóvenes de las comunidades están estudiando y sacando títulos”.<sup>22</sup> Por su parte, las familias “notables” han reaccionado con preocupación sobre este fenómeno. Como señala una ex propietaria: “Ahora el comunero tiene mucho dinero, tiene camioneta, casa de material noble; con la minería, ¡ahora los comuneros tienen más plata que nosotros!”.<sup>23</sup> Esta preocupación o visión negativa por parte de las élites propietarias sobre este proceso se ve reflejada en el peligro de amenaza que significa este empoderamiento comunero contra su antiguo estatus socioeconómico en el territorio.

Asimismo, este fenómeno ha generado nuevas tensiones entre comuneros y propietarios pertenecientes a familias “notables”, lo cual se ve reflejado incluso en la disputa de los espacios socioculturales del distrito, donde comuneros-mineros desafían a propietarios en apuestas de peleas de gallos, fiestas y otros eventos tradicionales. Este fenómeno también es mencionado en las narrativas de la localidad como la pérdida del “respeto”, entendido como la pérdida de la

---

<sup>22</sup> Entrevista con Edilberto Pumacayahui. Dirigente minero y ex presidente de la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco (FARTAC) y la Confederación Nacional Agraria (CNA). Colquemarca. (29 de mayo de 2022).

<sup>23</sup> Entrevista con María. Pequeña empresaria de Colquemarca y ex propietaria. Colquemarca. (05 de diciembre de 2021).

sumisión que mantenían las familias comuneras hacia las “familias notables” en los tiempos de las haciendas. El historiador Ponciano del Pino ha estudiado este proceso de “pérdida del respeto” en la provincia ayacuchana de Huanta en las décadas de 1970 y 1980, después de la aplicación de la Reforma Agraria, el cual hacía referencia a la pérdida de un orden social y moral específico que funcionaba durante los tiempos de la dominación de los hacendados (2017: 95-107). En Colquamarca podemos apreciar que este “respeto” alude específicamente a la jerarquía social de los tiempos del gamonalismo y la subordinación que existía hacia las familias propietarias en el entorno local, algo que se viene reconfigurando gradualmente en los últimos años. De este modo, se puede apreciar cómo el empoderamiento socioeconómico de las familias comuneras que se dedican o se benefician de la actividad minera está alterando el orden social y económico en la localidad y está cuestionando de forma tajante los últimos rezagos del gamonalismo en Colquamarca, un proceso que no pudo culminar la Reforma Agraria en el siglo XX en el territorio.

Es importante mencionar también otro componente histórico de estas narrativas locales. Muchos testimonios en el distrito establecen una relación histórica explícita entre la Reforma Agraria del gobierno militar de Velasco Alvarado y el auge reciente de la minería en las comunidades campesinas, como dos periodos históricos de continuidad, donde el segundo no hubiese sido posible sin el proceso anterior. El siguiente testimonio de un dirigente campesino-minero sintetiza muy bien este relato: “por la Reforma Agraria, los comuneros tuvimos las tierras. Si no hubiera existido Velasco, no hubiera habido igualdad, pero con la minería los comuneros ahora tenemos dinero y podemos comprar muchas cosas y pagar servicios que antes no podíamos”.<sup>24</sup>

A partir del desplazamiento de las relaciones de poder locales y del empoderamiento comunero se han formado nuevos liderazgos locales y reactivado otros. En las nuevas instituciones comunales y distritales de mineros encontramos tanto jóvenes líderes como algunos de mayor edad con una trayectoria que se remonta a las luchas por la tierra de los años sesenta, setenta y ochenta. Tanto los nuevos como viejos líderes sostienen una agenda política relacionada a la actividad minera en la que se posiciona el acceso y apropiación del subsuelo como derechos de las comunidades campesinas implícitos o incluidos en el reconocimiento de la propiedad de su territorio. El caso de los viejos líderes resulta curioso porque estos personajes ya plantean un eje de continuación en su propio quehacer como dirigentes. Como ellos mismos proponen, tanto las luchas por la tierra como las demandas actuales por la propiedad del subsuelo tienen su fundamento en los procesos históricos de apropiación territorial de las comunidades locales. En otras palabras, el asentamiento, uso y usufructo histórico que los grupos que conforman las comunidades campesinas han realizado en los territorios que reclaman son considerados el contenido de los derechos obtenidos y que aún siguen reclamando frente a la

---

<sup>24</sup> Entrevista con Edilberto Pumacayahui. Dirigente minero y ex presidente de la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco (FARTAC) y la Confederación Nacional Agraria (CNA). Colquamarca. (29 de mayo de 2022).

apropiación de otros actores externos considerados ilegítimos: haciendas, terratenientes, empresas mineras e incluso el Estado.

Tras los puntos expuestos, si bien encontramos elementos que nos permiten afirmar una continuidad entre las luchas por la tierra y las actuales luchas por el subsuelo, también se observan diferencias notables. Una primera diferencia concreta entre estos dos procesos radica en que las comunidades actualmente buscan apropiarse de un espacio que forma parte estrictamente del territorio comunal: se trata de la apropiación del subsuelo. Esta diferencia nos permite al mismo tiempo plantear que la continuidad no es fundamentalmente territorial, es decir, que tanto las viejas como las nuevas luchas de apropiación no se limitan a un recurso determinado –tierra, territorio o subsuelo–, sino que responden a lo que las comunidades campesinas pretenden hacer con los recursos y elementos del medio natural y social.

Tanto en el caso de la tierra como de los recursos del subsuelo encontramos que estos grupos buscan asegurar su reproducción y bienestar, tanto colectivamente como a nivel familiar e individual. Para lograr este fin, las comunidades han emprendido luchas históricas frente a otros actores como las élites terratenientes de la zona, quienes despojaron a estos grupos de la posibilidad de disponer de los bienes que consideran propios y parte de su derecho histórico de apropiación. Así, se han llegado a articular en el discurso comunero local reclamos por la soberanía de estos territorios y bienes colectivos, así como también por la autonomía del control sobre los mismos.

Por último, las narrativas locales también cuestionan la influencia y poder de los nuevos actores –Estado y gran minería– que disputan directa o indirectamente los recursos en los entornos territoriales comunales. Si bien no hay actualmente una empresa minera privada operando en el distrito de Colquemarca, sí pueden encontrarse grandes proyectos mineros en la provincia, y esta presencia en el territorio es un factor que dirigentes de gremios mineros o gobiernos comunales tienen muy presente: “Nosotros no permitimos que entren las grandes empresas mineras, se llevan todo el mineral de nuestra tierra y se va para Lima o para afuera, con aval del Estado, y a nosotros no nos queda nada. Con las grandes empresas mineras no hay desarrollo, el desarrollo es solo para sus países o para Lima, lo único que hacen es llevarse nuestro mineral y las comunidades continúan pobres”<sup>25</sup>, sostiene un presidente comunal.

Estos discursos también expresan las demandas por la propiedad y la soberanía comunera sobre sus territorios y el subsuelo, así como sobre la autonomía de manejarlos según sus propios criterios. Asimismo, son los propios líderes –comuneros, campesinos y también mineros– quienes explican que la minería realizada dentro del territorio comunal constituye un derecho a beneficiarse de los recursos que están presentes en su propio territorio. Como mencionan estos personajes, ante el peligro de que otros agentes extraigan los recursos del subsuelo de sus territorios, “preferimos trabajar nosotros mismos el mineral, aparte que es nuestro mineral”.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Entrevista con Vicente. Presidente de la Comunidad Campesina de Yanque. Colquemarca. (6 de junio de 2022).

<sup>26</sup> Entrevista con Vicente. Presidente de la Comunidad Campesina de Yanque. Colquemarca. (6 de junio de 2022).

Podemos ver cómo la actividad minera en las comunidades campesinas es entendida por parte de sus propios actores como una forma particular de reivindicación territorial y soberanía sobre lo que hacen con estos bienes y con su propio destino.

## **Conclusiones**

A lo largo de este artículo hemos afirmado la continuidad entre las luchas por la tierra llevadas a cabo a lo largo del siglo XX por las comunidades campesinas de Colquemarca y las luchas actuales por el derecho de las comunidades a la propiedad y apropiación de los recursos del subsuelo. Esta continuidad se sustenta, en primer lugar, en que ambos procesos están basados en pugnas por el control territorial frente a actores como la élite terrateniente y, actualmente, frente a otros actores como las grandes empresas mineras e, indirectamente, el Estado peruano. Asimismo, hemos tratado de demostrar que el territorio, así como la tierra y los recursos mineros del subsuelo, son elementos circunstanciales, pues a fin de cuentas las luchas de las comunidades campesinas forman parte de procesos por la disposición de bienes para asegurar su reproducción y bienestar frente a la apropiación de los actores mencionados.

La continuidad en las luchas de las comunidades campesinas de Colquemarca también se refleja en muchos de los liderazgos –comuneros, campesinos y mineros– que asumen la apropiación del subsuelo y que también formaron parte de las luchas campesinas por la tierra en décadas pasadas. De otro lado, encontramos narrativas sobre el cambio en las relaciones de poder locales que se han efectuado en los últimos años en el territorio, específicamente sobre el empoderamiento socioeconómico de comuneros-mineros. Este fenómeno, expresado en los testimonios que se han revisado, cuestiona de manera contundente los remanentes del poder gamonal en la localidad, los cuales aún se mantenían por medio del capital simbólico de las élites tradicionales. Este cambio en las relaciones de poder local es entendido, de acuerdo a las narrativas de los actores locales, como un proceso histórico de larga duración que inició con las luchas campesinas por la tierra y la Reforma Agraria (entre 1960 y 1980) y que permanece hasta la actualidad con el auge de la minería en los territorios comunales y el aumento del poder adquisitivo de las familias comuneras-mineras.

Por otro lado, hemos optado por caracterizar estas disputas por el control de los bienes y recursos mineros como un antagonismo. Utilizamos la noción de antagonismo porque encontramos una expresión discursiva de contradicciones sostenidas en el tiempo entre dos grupos diferenciados a partir de su historia y de los procesos de apropiación territorial por los cuales se han conformado. Actualmente este antagonismo en clave territorial está enmarcado en un contexto de presión sobre los recursos de las comunidades de Colquemarca por parte de actores nacionales y extranjeros. Esta presión se expresa también en la percepción de los habitantes locales respecto a las concesiones mineras y la posibilidad de ser desplazados al iniciarse un proyecto extractivo en la localidad.



Como mencionan los propios actores y líderes locales, la *minería comunal* en Colquamarca puede entenderse como una respuesta ante esta presión y ante la desigualdad en la distribución de los beneficios generados por la actividad extractiva de grandes empresas mineras presentes en la provincia de Chumbivilcas. La actividad minera es leída y legitimada a nivel local como una forma particular de reivindicación territorial y de reafirmación de la soberanía de las comunidades campesinas sobre los territorios y bienes que les permiten y han permitido en el pasado adueñarse de las condiciones materiales y simbólicas para subsistir y desarrollarse.

## Referencias

### Entrevistas

*Entrevista con Sisko Rendón. Sociólogo de Colquamarca. Lima. (25 de noviembre de 2022).*

*Entrevista con Edilberto Pumacayahui. Dirigente minero y ex presidente de la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco (FARTAC) y la Confederación Nacional Agraria (CNA). Colquamarca. (29 de mayo de 2022).*

*Entrevista con Agripino. Ex dirigente campesino de la comunidad de Charamuray. Colquamarca. (24 de mayo de 2022).*

*Entrevista con José. Ex propietario e inversionista minero. Colquamarca. (26 de mayo de 2022).*

*Entrevista con Próspero. Presidente de la Liga Agraria-Arcadio Hurtado Romero-Chumbivilcas. Santo Tomás. (01 de diciembre de 2021).*

*Entrevista con María. Pequeña empresaria de Colquamarca y ex propietaria. Colquamarca. (05 de diciembre de 2021).*

*Entrevista con Vicente. Presidente de la Comunidad Campesina de Yanque. Colquamarca. (6 de junio de 2022).*

## Bibliografía

- Aguirre, E. (2020). *Cronología de las luchas campesinas en Chumbivilcas-Cusco*. Cusco: Ideas Gráficas 360.
- Asensio, R. (2016). *Los nuevos incas: la economía política del desarrollo rural andino en Quispicanchi (2000-2010)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Asensio, R. (20 de abril de 2023). La nueva minería rural andina. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/comunidades-la-nueva-mineria-rural-andina-por-raul-asensio-noticia/?ref=ecr>
- Blanco, H. (1972). *Tierra o muerte. Las luchas campesinas en Perú*. México: Siglo XXI.
- Burneo, M. (2016). Transformation de l'espace et privatisation des ressources communautaires au Pérou. *Cahiers des Amériques Latines* 81, 53-72. <https://doi.org/10.4000/cal.4273>
- Burneo, M. y Chaparro, A. (2010). Poder, comunidades campesinas e industria minera: el gobierno comunal y el acceso a los recursos en el caso de Michiquillay. *Anthropologica* 28, 85-110. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/1373>
- Caballero, J. M. (1976). *Reforma y reestructuración agraria en el Perú*. Cisepa, (Documento 34). Lima, Perú: PUCP.
- Caballero, J. M. (1981). *Economía agraria de la sierra peruana antes de la reforma agraria de 1969*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Caballero, V. (2022). Perú: la quimera del oro. *Noticias de América Latina y el Caribe*. <https://www.nodal.am/2022/02/peru-la-quimera-del-oro-por-victor-caballero-martin/>.
- Cancino, N. (2020). ¿Cuánto suman las ganancias extraordinarias mineras en el nuevo superciclo? *CooperAcción Opina*. <https://cooperaccion.org.pe/en-el-nuevo-superciclo-cuanto-suman-las-ganancias-extraordinarias-mineras/>
- Castro, C. A. (28 de junio de 2022). A propósito del día del campesino: minería desde la comunidad y nuevos procesos de comunalización. *Crítica y debate*. <https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debates-a-proposito-del-dia-del-campesino-mineria-desde-la-comunidad-y-nuevos-procesos-de-comunalizacion-por-alberto-castro/>
- Castro, C. A. (2023). Buscando el corazón del cerro: la nueva minería comunal en Colquemarka (Cusco, Perú). *Argumentos* 4 (1). [En proceso de publicación]
- Castro, C. A. y Cabrera Morales, F. (2023). De la chacra al corazón del cerro: el nuevo boom de la minería desde las comunidades campesinas de Colquemarka, Cusco. Documento de trabajo. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. [En proceso de publicación]
- Cuadros, J. (2013). La pequeña minería, la minería artesanal, la minería informal e ilegal. Contexto y definiciones. *Foro Virtual-Red Participa Perú*. CooperAcción. Disponible en: <http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Tema%201%20-%20MAPE%20-%20Foro%20Virtual%20Red%20Participa%20Per%C3%BA%200.pdf>
- De Echave, J. (2016). Súper ciclo y boom extractivo ¿Es lo mismo? *CooperAcción*. Disponible en: <https://cooperaccion.org.pe/super-ciclo-y-boom-extractivo-es-lo-mismo-por-jose-de-echave/>

- De Echave, J. (2022). *CooperAcción*. Disponible en: <https://cooperaccion.org.pe/mineria-informal-y-violencia-donde-estamos/>.
- Del Pino, P. (2017). *En nombre del gobierno. El Perú y Uchuraccay: un siglo de política campesina*. Lima: La Siniestra Ensayos.
- Diez Hurtado, A. (2003). Interculturalidad y comunidades: Propiedad colectiva y propiedad individual. *Debate Agrario* 36, 71-88.
- Diez Hurtado, A. (2017). Propiedad y territorio como (diferentes) bienes comunes. El caso de las tierras de comunidades en la costa norte peruana. *Eutopía* 11, 17-39.
- Flores Galindo, A. (2005). *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*. En Obras Completas. Lima: SUR.
- García-Sayán, D. (1982). *Toma de tierras en el Perú*. Lima, Perú: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).
- Gonzales, C. y Cruz, R. (2018). "Propiedad comunal y derechos familiares de uso de pastoreo: el caso del hierbaje en comunidades del municipio de Sopachuy". En Diez Hurtado, A. (Ed.), *El gobierno colectivo de la tierra en América Latina*. Lima: PUCP, Fondo Editorial.
- Hostnig, R. (2021). *Bibliografía de la provincia Chumbivilcas (Dep. Cusco)* [Archivo PDF]. [https://www.academia.edu/40831170/BIBLIOGRAFIA\\_sobre\\_la\\_PROVINCIA\\_CHUMBI\\_VILCAS\\_CUSCO\\_Diciembre\\_2021](https://www.academia.edu/40831170/BIBLIOGRAFIA_sobre_la_PROVINCIA_CHUMBI_VILCAS_CUSCO_Diciembre_2021)
- Mayer, E. (2017). *Cuentos feos de la reforma agraria peruana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Mendoza, C. (1993). *La Organización Gremial del Campesinado en Santo Tomás (1970-1990)*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Mendoza, A. (2020). Agosto. *Chumbivilcas: elecciones generales, regionales y municipales, 1827-2018*. Chumbivilcas, Cusco: Impresiones Narvaez.
- Pajuelo, R. (2019). *Trayectorias comunales. Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.
- Poole, D. (1988). Paisajes de poder en la cultura abigea del sur andino. *Debate Agrario* 3, 11-37.
- Poole, D. (1991). El folklore de la violencia en una provincia alta del Cusco. En H. Urbano (Ed.), *Poder y violencia en los Andes*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Rendón, S. (2021). *Aproximación sociológica a la tradición del Takanakuy -provincia de Chumbivilcas-Cusco* (Tesis de Licenciatura). Arequipa: Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/13326>
- Rénique, J. (1991). *Los sueños de la sierra: Cusco en el siglo XX*. Lima: CEPES.
- Rojas, R. (2019). *La revolución de los arrendires. Una historia personal de la reforma agraria*. Lima, Perú: IEP.
- Zoomers, A. (1998). Estrategias campesinas: algunas consideraciones teóricas y conceptuales. En Zoomers, A. y Aramayo, A. (Eds.), *Estrategias campesinas en el Sur Andino de Bolivia: intervenciones y desarrollo rural en el norte de Chuquisaca y Potosí*. (pp. 13-33). La Paz: CEDLA.